



**NOTA S.U.O.C. N° 158/2024**

San Lorenzo, 01 de octubre de 2024

**Señor**

Dr. **AGUSTIN ENCINA**, Director  
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)  
EEUU N° 961 C/ TTE. FARIÑA  
**Tel.: 415 4000**

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación a las observaciones hechas al ID 442058, a fin de mencionar lo sgte.:

**OBSERVACIÓN**

No se visualiza el documento del precio referencial ( Precio contrato 2) establecido en el Dictamen de precios, también se observa que el precio referencial ID 427355 difiere con el Dictamen, solicitamos subsanar.

**RESPUESTA:**

Al respecto se menciona que hubo un error involuntario al enviar el contrato correspondiente al ID 427355, debiendo ser el contrato correspondiente al ID 427356, que fue uno de los documentos utilizados para la obtención de los Precios de Referencia, el cual se adjunta.

Así también, ya fue subsanado la carga de los precios en el SICP conforme al Dictamen remitido.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

  
**LIC. FRANCISCO CACERES**

JEFE – UOC

CSJ – Circunscripción Judicial del Dpto. Central

